

Exconsejero del INE Vuelve a la UNAM 9 Años Después... y le dan sabático-todo-pagado



** Conforme se acercaba la fecha para despedirse del INE, **Ciro Murayama** hablaba de sus planes a futuro en donde no había partidos políticos sino la docencia en la Facultad de Economía de la UNAM, en la plaza que lo estuvo esperando durante nueve años.*

Ciudad de México, 22 de junio (SinEmbargo).- El Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) le aprobó a **Ciro Murayama Rendón** un año sabático que solicitó apenas unos meses después de haberse reintegrado como profesor de tiempo completo, el pasado mes de abril, tras haberse desempeñado como Consejero Electoral por nueve años.

En un comunicado sobre la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico del pasado 16 de junio —al que SinEmbargo tuvo acceso— se informó que “de los casos tratados para el periodo sabático destacó el del profesor **Ciro Murayama** quién se reintegró como profesor de tiempo completo, y que de acuerdo a una opinión que se solicitó al Abogado General, la misma procedía”.

La Facultad de Economía cayó en contradicciones sobre esta cuestión. Por la mañana de este jueves, un trabajador del área de Transparencia de la Facultad de Economía confirmó la solicitud de año sabático de **Ciro Murayama**. Una hora después, esta reportera recibió una llamada de una mujer que se identificó como Ma. de los Ángeles Trejo Flores, que es la Secretaria de la Dirección de dicha Facultad, que primero cuestionó el interés para acceder a la información y luego dijo no tener datos ni estar enterada de la solicitud del maestro **Murayama**.

Tras su salida como Consejero en el Instituto Nacional Electoral (INE), **Murayama** aseguró en distintas ocasiones que su plan inmediato sería reintegrarse a la UNAM e impartir clases.

“Me voy a una institución abierta a la crítica y al pensamiento, como es la UNAM y me voy a seguir escribiendo, dando clases, investigando y llevando mi vida como profesor y ciudadano,

que es todo lo que voy hacer”, declaró **Ciro Murayama** a la periodista **Guadalupe Vallejo** de Expansión Política. Sin embargo, ese regreso a la UNAM duró tan sólo dos meses, cuestión que también podría evidenciar una falta grave a los estatutos de la UNAM para aprobar los años sabáticos, ya que de acuerdo con los requisitos, **Murayama** no es candidato a recibir dicho permiso.

El Artículo 58 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM establece que por cada seis años de servicios ininterrumpidos, los profesores e investigadores ordinarios de tiempo completo gozarán de un año sabático. Es decir, separarse de sus labores durante un año, con goce de sueldo y sin pérdida de su antigüedad, “para dedicarse al estudio y a la realización de actividades que les permitan superarse académicamente”.

Murayama Rendón no cumple este requisito ya que, como se puede consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia, hasta el 31 de marzo pasado se encontraba de licencia en sus labores en la Facultad de Economía por el cargo que desempeñó como Consejero del INE, durante casi una década.

Hasta el 31 de marzo, **Murayama** estaba en un caso de licencia que no genera tiempo efectivo de servicios a la UNAM.

El Artículo 100 del Estatuto antes citado precisa, en ese sentido, “que sólo las licencias concedidas por las causas mencionadas en los incisos a) [por enfermedad], b) [Con el fin de dictar cursos o conferencias en otras instituciones académicas], c) [Para asistir a reuniones culturales] y f) [Por desempeñar funciones administrativas, dentro de la propia UNAM, que no le permitan ejercer las docentes o de investigación.] del artículo 97, se computarán como tiempo efectivo de

servicios a la UNAM”.

El supuesto de licencia aplicado en el caso de **Ciro Murayama** es el “e”): “por haber sido designado o electo, para desempeñar un cargo público de importancia”, el cual no contempla que el tiempo que ejerció sus funciones en el INE haya sido computado como tiempo efectivo, y por lo tanto, de acuerdo con esta legislación, no cubre con los requerimientos para el año sabático aprobado en la reunión ordinaria del viernes 16 de junio del Comité Técnico de la Facultad de Economía.

Ya con **Lorenzo Córdova**, quien acompañó a **Murayama** en el INE, se presentó una situación irregular cuando regresó al Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, a su plaza de investigador que preservó con violaciones a la legislación universitaria y al amiguismo de las autoridades, como consta en numerosos documentos obtenidos por el periodista **Álvaro Delgado** de SinEmbargo.

El Estatuto de Personal Académico de la UNAM sólo autoriza una licencia académica sin goce de sueldo de seis años como máximo y así se lo hizo saber a **Córdova Vianello** el Consejo Técnico de Humanidades de la UNAM, en 2014, y él mismo lo reconoció en una carta, pero este mismo órgano y el Consejo Interno del IIJ —que ocupan sus amigos— decidió ampliarla, en dos ocasiones, hasta 2023, violando esa disposición jurídica.

Ahora, al igual que con **Lorenzo Córdova**, el exconsejero **Murayama** estaría infringiendo la normativa universitaria en su beneficio.

LA GANANCIA DEL CONSEJERO

Durante el tiempo que fue Consejero del INE, **Ciro Murayama** recibió 32 millones 963 mil 102 pesos por “percepciones”, que es el sueldo integrado por su salario y las prestaciones.

El tema de los sueldos fue el que marcó la última etapa de estos funcionarios que abandonan el INE. Ellos así lo decidieron cuando en 2018 acordaron no reducir su sueldo luego de que se echara en marcha la Ley de Austeridad que estableció que ningún funcionario público de la Administración Pública Federal debe ganar más que el puesto de Presidente de la República.

Lorenzo Córdova y **Ciro Murayama** protagonizaron la defensa de los salarios bajo el argumento de defender al INE; la oposición encontró ahí un espacio para aglutinarse y en fechas recientes, en respuestas a las reformas anunciadas, salió a las calles para “defender la democracia”.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), el salario es el mismo para los consejeros y el Consejero Presidente. **Ciro Murayama** llegó tomó protesta como Consejero en abril 2014 mantuvo ese puesto hasta este 2023.

En ese periodo, por percepción bruta, recibió un total de 45 millones 225 mil 578 pesos.

Durante nueve años tuvo un sueldo superior a los cuatro millones de pesos anuales, con lo que pudo destinar a sus prestaciones hasta 1 millón 202 mil 600 pesos. Eso ocurrió en 2018; ese año, por ejemplo, su aguinaldo alcanzó los 537 mil 517 pesos.

La lista de prestaciones que mantuvo es la siguiente: aportaciones a seguridad social, ahorro solidario, prima vacacional, aguinaldo, prima quinquenal, ayuda para despensa, seguro de vida institucional, seguro colectivo de retiro, seguro de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado y apoyo económico para adquisición de vehículo. Aunado a esto, a su salida del INE, recibió 1 millón 663 mil 388 pesos por finiquito de acuerdo con la información de la propia dependencia.